



REGLAMENTO DE LA CATEDRA FARMACOBOTANICA

REGIMEN DE CURSADO: PROMOCION DIRECTA

1. La asistencia a los Trabajos Prácticos y Teórico-Prácticos es obligatoria.
2. Los Trabajos Prácticos comenzarán a la hora establecida, teniendo en casos debidamente justificados una tolerancia de hasta 10 minutos para la llegada de los alumnos.
3. Las inasistencias por enfermedad sólo serán justificadas con la presentación del certificado médico, el que deberá ser presentado el día que se reincorpore.
4. Es obligatorio traer el material necesario el que se detalla en cada trabajo práctico.
5. En cada clase se tomará una breve evaluación diagnóstica sobre el tema del trabajo práctico. Es importante que el alumno traiga resuelta la parte teórica de cada uno de los prácticos. Esta instancia no es eliminatoria para la realización de la actividad práctica correspondiente
6. Al final de cada Trabajo Práctico se visará el informe conteniendo dibujos, esquemas y conclusiones.
7. Para aprobar el Trabajo Práctico, deberán aprobarse los puntos 5 y 6.
8. Se tomarán 3 exámenes parciales. Para rendir cada examen parcial el alumno deberá tener aprobado el **75 %** de los trabajos prácticos realizados. Los alumnos que no estén en condiciones tendrán la oportunidad de recuperar los desaprobados y/o **ausentes justificados** para lograr el mínimo requerido, en fecha que establezca la cátedra.
9. Para la aprobación de los **exámenes parciales** por promoción directa:
 - a) Los exámenes parciales serán teórico-prácticos; los mismos **no tendrán recuperatorio** con excepción de ausencias debidamente justificadas.
 - b) Se aprobarán con un mínimo de 7 puntos cada aspecto, no siendo acumulativos. Deberán reunir el 70% en la parte práctica y el 70% en la parte teórica.

Tanto la teoría, como la parte práctica son eliminatorias.
 - c) La nota final, será el promedio de cada uno de los parciales, y de las correspondientes a los trabajos de acreditación o seminario final.
10. En caso de no obtener la promoción directa por desaprobado un parcial, el alumno pasará al régimen de alumno regular con examen final.

REGIMEN DE CURSADO: CURSADO REGULAR

1. Se tomarán 3 (tres) exámenes parciales en las fechas establecidas en el calendario de la cátedra. La ausencia al examen significa desaprobado.
2. Cada examen parcial tendrá un (1) recuperatorio. En caso de no aprobar uno de los parciales, podrá rendir un recuperatorio final que abarque los contenidos de los parciales desaprobados.
3. Para tener concepto en la materia deberá tener los 3 parciales aprobados y las acreditaciones que la cátedra disponga cada año (herbarios, monografías, etc.).

REGLAMENTO DE LA CATEDRA FARMACOBOTANICA

Los alumnos deberán concurrir a clase con los siguientes elementos:

Guardapolvo, obligatorio para poder ingresar al trabajo práctico en el laboratorio.

Caja histológica deberá contener:

- 2 agujas de disección.
- 1 pinza de punta fina.
- hojas de afeitar.
- 1 tijera.
- trozos de tela de algodón.
- 1 gotero.

Otros elementos

- 1 lápiz negro.
- 1 goma de borrar.
- hojas blancas tamaño A4.

Material bibliográfico

INSTRUCCIONES PARA DIBUJAR

Se exige un buen dibujo para:

- Realizar una buena observación
- Poder ser corregido por otra persona
- Dejar un registro de la observación realizada y que pueda ser consultado con posterioridad.

Antes de realizar los dibujos:

- Observar bien los preparados e interpretar.
- Dibujar con lápiz negro en un sólo lado de la hoja blanca.
- Completar los datos requeridos (referencias), en tinta.
- Dejar un margen de 2 cm. por lo menos sobre el margen izquierdo para poder encarpitarlo.
- Titular los dibujos y colocar con que aumentos se trabajó.

No llenar la hoja con dibujos, dejando espacios que faciliten la comprensión.

- Resolver las conclusiones que cada trabajo práctico requiera, con la ayuda de bibliografía.
- En el laboratorio, los alumnos prestarán debida atención al desarrollo del Trabajo práctico, leerán atentamente la guía de trabajos prácticos a fin de lograr un trabajo efectivo y ordenado.

NORMAS DEL LABORATORIO DE BIOLOGIA

OBLIGACIONES DEL ALUMNO

- Es obligatorio traer el material solicitado en el práctico.
- Cuidar debidamente el material que se les entregue: bibliográfico, de vidrio, óptico, conservado o fresco.
- Los microscopios que sean utilizados con aceite de inmersión y antes que el mismo se seque deberá limpiarse con alcohol.
- Antes de retirarse deberán lavar el material de vidrio, las mesadas deberán quedar limpias.
- Contribuir a la higiene de las instalaciones.
- Respetar las normas establecidas por la Institución.
- Cuidar el equipamiento, instrumental e instalaciones.
- Reponer el material que se deteriore.

NORMAS DE BIOSEGURIDAD

- Prohibido fumar.
- Usar guardapolvo.
- Mantener el cabello recogido.
- No ingresar al laboratorio general hasta el momento en que sea llamado por el docente.
- En la zona de laboratorios está específicamente prohibido al alumno beber, comer y fumar, ya se esté trabajando o no.
- No se pipetea con la boca ningún tipo de solución. Utilizar propipetas o peras de goma de tamaño adecuado.
- No utilizar alhajas que pudieran engancharse.
- Deben utilizarse guantes en todas las tareas que involucren manipulación de material que entrañe posible contacto accidental con sustancias tóxicas para la piel (FAA, formol, éter, etc.).
- Evitar medir álcalis, ácidos u otro material peligroso a la altura de los ojos.
- No poner material ajeno al trabajo sobre las mesadas, por ejemplo: abrigos, libros o carpetas, sólo las hojas del práctico.
- Evitar tener fuegos encendidos cuando se trabaja con material inflamable.
- No someter los recipientes de vidrio a cambios bruscos de temperatura.